



PS/5210

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-8-2-0001341

Montevideo, 17 OCT 2023

VISTO: la realización de la LXXXVI Reunión Ordinaria Subgrupo de Trabajo (SGT) N° 3, "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad", específicamente "Comisión de la Industria Automotriz (CIA)", a llevarse a cabo en la ciudad de Caxías del Sur, República Federativa de Brasil, desde el día 30 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2023;

RESULTANDO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, dispuso la concurrencia del funcionario de la Dirección Nacional de Industrias, Ing. Ind. Mec. Emiliano García, siendo el Coordinador Nacional SGT N° 3 Mercosur;

CONSIDERANDO: I) que es de sumo interés su participación, teniendo como principal objetivo, específicamente en la Comisión de la Industria Automotriz, continuar los trabajos de elaboración de un Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) sobre vehículos a hidrógeno y de celda de combustible;

II) que para dar un mayor acercamiento a los procedimientos involucrados en los reglamentos técnicos se realizarán visitas a empresas fabricantes de ómnibus;

III) que los organizadores cubrirán los gastos de traslado desde el aeropuerto de Porto Alegre a la ciudad de Caxias del Sur;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral

0152420

1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Desígnase en misión oficial entre los días 29 de octubre y 2 de noviembre de 2023, en la ciudad de Caxías del Sur, República Federativa de Brasil al Ing. Ind. Mec. Emiliano García, Coordinador Nacional SGT N° 3 Mercosur, funcionario de la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para participar en la LXXXVI Reunión Ordinaria Subgrupo de Trabajo (SGT) N° 3, "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad", específicamente "Comisión de la Industria Automotriz (CIA)";

2º.- Otórgase 4 (cuatro) días de viáticos al 100% por un importe de U\$S 492 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y dos con 00/100) y 1 (un) día al 10% por un importe de U\$S 12,30 (dólares estadounidenses doce con 30/100). El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Caxías del Sur, asciende a U\$S 504 (dólares estadounidenses quinientos cuatro con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Porto Alegre - Montevideo, la suma total de hasta de U\$S 584.20 (dólares estadounidenses quinientos ochenta y cuatro con 20/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 02, "Dirección Nacional de Industrias" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio', with a long, sweeping flourish extending to the right.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República